EXPTE. D- 2164 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Gran Pericón Nacional, organizado por la Municipalidad de Berisso, a realizarse el 25 de mayo del 2023 en el Centro de Residentes Santiagueños de dicha ciudad.

JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El pericón fue declarado en el año 2007 por el Congreso Nacional como la **danza nacional argentina**. Se trata de un baile folclórico originario de Argentina y Uruguay, cuya zona de influencia se extendió también a Paraguay, Bolivia, Chile y Brasil. La danza consiste en un conjunto de parejas sueltas e independientes que generalmente son ocho y bailan girando entre sí. Suelen vestir ropa y de la época colonial y llevar un pañuelo en la mano.

Está formado por una seguidilla de cuatro a siete versos. Los/las bailarines/as, todos con un pañuelo en la mano, se ubican en las cuatro esquinas de un cuadrado: los hombres en línea diagonal, con sus respectivas compañeras al frente. A medida que avanza la música, los/las bailarines/as van cambiando constantemente de puesto de distinta forma: en cuadrados, con desplazamientos semicirculares, giros, contragiros y cambios de frente.

La figura más característica del pericón es la que describe tres veces el número ocho, con pasos caminados, escobillados y zapateados a pie entero. Hacia el final, los bailarines se juntan en el centro del cuadrado y los hombres dan un salto alto y brusco, hasta que finalmente caen sobre los dos pies paralelos y levantan el pañuelo.

Desde la Municipalidad de Berisso aprovechando la importancia y trascendencia del 25 de mayo para la Argentina, realizarán el Gran Pericón Nacional: **'Festejamos el día de nuestra patria'.**
En el lugar habrá más de 150 parejas de baile, además de música en vivo. El evento será en el Centro de Residentes Santiagueños, que está ubicado en la calle 7 esquina 149 de la ciudad de Berisso, con entrada libre y gratuita. La hora de inicio será a las 11:00 y se extenderá durante todo el día.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Por los motivos mencionados, solicito a mis pares acompañen el proyecto de declaración.-

JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs.